

OFICINAS OIH

SERVICIOS DE
MEDIACIÓN EN
AYUNTAMIENTOS
y CCAA

INTERMEDIACIÓN EN
VIVIENDA E HIPOTECAS

ONG,s

PLATAFORMAS
CIUDADANAS

GUIA DE RECURSOS ACTUALIZADA 2016

SERVICIOS Y OFICINAS DE MEDIACION

EN VIVIENDA E HIPOTECARIOS



GUIA DE RECURSOS ACTUALIZADA 2016

OFICINAS OIH



Elaborada por:

Luis Miguel Rondón García. Profesor Contratado Doctor, con sexenio de investigación en la Universidad de Málaga. Doctor y Licenciado en Sociología. Diplomado en Trabajo Social. Experto en mediación y gestión de conflictos.

Silvia Velasco Navarro. Graduada en Trabajo Social (Facultad Derecho Uned). Experta en Economía y Gestión Inmobiliaria, Experta en Criminología. Validada como Mediadora Civil, Mercantil e Hipotecaria (Ministerio de Justicia).

También se da asesoramiento a aquellas personas que, aunque no hayan dejado de pagar, necesitan información de las posibilidades y las consecuencias derivadas de un posible impago, o en aquellas situaciones en las que se prevé que no se podrán pagar las cuotas y se requiere intermediación con la entidad financiera con el fin de conseguir mejores condiciones para continuar pagando.

Se facilita, por tanto, información y asesoramiento desde la perspectiva legal, a la vez que se media con la otra parte interesada.

Los objetivos que se persiguen son:

- Plantear medidas correctoras que permitan mantener el pago de las cuotas y eviten los procesos de ejecución hipotecaria
- Negociar medidas alternativas a las dificultades derivadas del impago que faciliten que las personas afectadas puedan conservar la vivienda
- Evitar, siempre que sea posible, los lanzamientos derivados de la falta de pago de los créditos hipotecarios

Ya se han obtenido los primeros resultados del servicio y son muy favorables. Se han alcanzado acuerdos en el 60% de los casos tratados, como daciones en pago con alquiler social posterior, refinanciamiento con carencias, refinanciamiento sin carencias, etc.

Además del incalculable valor social que tiene evitar que una familia tenga que abandonar su hogar, la intermediación hipotecaria supone un notable ahorro a la administración pública y a las entidades bancarias, ya que el coste del servicio (que en ningún caso repercute en el usuario) se sitúa en torno a 300 euros, frente a los más de 7.000 euros que cuesta el procedimiento judicial

El Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo de Trabajo Social han presentado al Gobierno un proyecto de Oficinas de Intermediación Hipotecaria basado en las OIH que ya están en funcionamiento.

Ambas instituciones han solicitado al Gobierno que institucionalice un sistema de intermediación previo a la interposición de cualquier demanda de ejecución hipotecaria. De esta forma, se abordaría de manera integral el problema de la pérdida de vivienda, fruto del impago de las amortizaciones hipotecarias.

A continuación se detallan las Oficinas que funcionan en los Colegios de Abogados de:

- **Alicante:** C/ Gravina, 4 2º Telf. 96 520 07 88
- **Almería:** C/ Álvarez de Castro, 25 bajo. Telf. 950 23 75 33
- **Alzira:** Plaza del Sufragio, 9 2º Telf. 96 240 11 81
- **Antequera:** C/ Infante don Fernando, 45 2ºD Telf. 95 270 34 67
- **Badajoz:** C/ Martín Cansado, 1 esquina a Zurbarán 06002 Badajoz Tel. 924 951052
-
- **Baleares:** La Rambla, 10 Palma de Mallorca

- **Bizkaia:** Rampas de Uribitarte, 3 1ª Telf. 94 435 62 00
-
- **Cáceres:** Avda Virgen de la Montaña, 1-6º
- **Cantabria:** Pza. Atarazanas , 2 1ª Telf. 942 36 47 00
- **Castellón.** C/ Temprado, 15 Telf. 964 22 47 98 y Servicios Sociales Municipales, calle Huerto de Mas. De 10 a 14h , martes y jueves
-
- **Córdoba** Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados Audiencia Provincial, Plaza de la Constitución s/n. Petición de cita previa, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas, a través del teléfono 957451483.
- **Gijón:** C/ Decano Prendes Pando,1 Telf. 985 340354/6304
- **Gipuzkoa:** Pº Duque de Mandas, 11 bajo Telf. 943 44 01 18
-
- **Granada:** Diputación de Granada, calle Periodista Barrios Talavera nº 1 y Oficina de Intermediación Hipotecaria, teléfono: 902 103 606 oficinahipotecaria@dipgra.es
- **Granollers:** Avda. Josep Tarradellas, 5 1º-3 Telf. 93879 26 03
- **Huelva:** Pza de los Abogados, s/n Telf. 959 25 28 33
- **Huesca:** C/ Cavia, 3-1º Telf. 974 21 04 04
- **Jaén:** C/ Carmelo Torres, 13 Telf. 953 25 73 00
- **Jerez:** C/ Sevilla, 37 Telf. 956 32 87 93
- **Lorca:** Plaza del Caño, 3 Telf. 968 46 04 04
- **Málaga:** Pº de la Farola, 13 Telf. 95 101 79 00/01
-
- **Manresa:** C/ Sant Joan Baptista de la Salle, 4-6 3º
-
- **Mataró:** C/ Méndez Núñez s/n, Telf.: 937415444 / 5540
- **Orihuela:** C/ Togores, 4 Telf. 96 674 49 49
- **Ourense:** Oficina de Intermediación Hipotecaria, Calle del Progreso, 120. Telf. 988 370 746
- **Oviedo:** C/ Schultz, 5 Telf. 98 52123 70/ 522 39 86
-
- **Pamplona.** Oficina de Mediación de Intermediación Hipotecaria, teléfono 948420329 o mediacionhipotecaria@pamplona.es
- **Pontevedra:** C/ Reina Victoria,9 Telf. 986 89 68 66/ 67 88
- **Santa Cruz de Tenerife:** C/ Leocio Rodríguez, 3 1º Edificio El Cabo Telf. 922 20 50 75

- **Sueca:** Placeta del Convent, Edificio Juzgados, s/n, 3 Telf. 96170 45 83
-
- **Terrassa:** Petición de cita previa, mediante llamada telefónica al Ayuntamiento de Terrassa
Tel. 93 739 70 00 | Tel. información: 010 / 807 210 010
- **Teruel:** Pza. Tremedal, 2 Telf. 978 60 53 52
- **VIC:** Plaza D. Miquel de Clariana, 2-1ª 93 889 33 43
- **Valencia:** Plaza de Tetuán, 16 Telf. 96 394 18 80
- **Zaragoza:** C/ Don Jaime I, 18 Telf. 976 20 42 20



Más info:

<http://www.abogacia.es/2012/06/21/oficina-de-intermediacion-hipotecaria/>

GUIA DE RECURSOS ACTUALIZADA 2016

SERVICIOS DE MEDIACION





Estás en Inicio > Vivienda y Rehabilitación > Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento integral en Materi ...



Atención a la Ciudadanía



La Consejería de Fomento y Vivienda pone a disposición de la ciudadanía un mecanismo de asesoramiento e información personalizado para los sectores de población con más dificultades económicas que corren riesgo de pérdida de su vivienda habitual o tienen mayores dificultades para acceder a la vivienda.

Destacados

- ▶ Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020
- ▶ Nueva base de costes de la construcción 29 abril 2016
- ▶ Convocatoria de ayudas a personas incursas en procedimientos de desahucios.
- ▶ Ley 4/2013. Medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.
- ▶ Reglamento de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Potegida.
- ▶ Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

Servicios

- ▶ Atención a la ciudadanía
- ▶ Estadísticas
- ▶ Publicaciones
- ▶ Normativa

Aplicaciones

- ▶ Cálculo de ingresos familiares. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria
- ▶ Agencia de Alquiler
- ▶ Cálculo de los ingresos familiares corregidos



¿Cómo se accede?



- ▶ Solicitud de cita

Información complementaria



- ▶ Normativa
- ▶ Consumo responde
- ▶ Defensor del Pueblo Andaluz
- ▶ Estadística casos atendidos

Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación de Municipios y Provincias



- ▶ Texto convenio
- ▶ Municipios adheridos

¿En qué consiste?

Podemos ofrecerte ayuda en el proceso de desahucio

- ▶ Antes
- ▶ Durante
- ▶ Después

Lineas generales



- ▶ A quién puede ayudar
- ▶ En qué puede ayudar
- ▶ Qué servicios ofrece
- ▶ Qué requisitos se necesitan para acceder



PROGRAMA ANDALUZ en defensa de la VIVIENDA

La Consejería de Fomento y Vivienda ofrece respuesta en las ocho provincias al grave problema de la vivienda que sufren miles de familias andaluzas en situación de emergencia social.



¿Qué es el programa?

Una respuesta social y política desde una triple perspectiva

- ▶ Prevención
- ▶ Intermediación
- ▶ Protección

Enlaces de Interés

Información sobre...



- ▶ Normativa
- ▶ Consumo Responde
- ▶ El Defensor del Pueblo Andaluz
- ▶ Entidades Locales adheridas al Programa

¿Dónde Acudir?

Puedes encontrar un punto de atención del programa en tu provincia



- ▶ Almería
- ▶ Cádiz
- ▶ Córdoba
- ▶ Huelva
- ▶ Jaén
- ▶ Granada
- ▶ Málaga
- ▶ Sevilla

Preguntas Frecuentes

Información sobre...



- ▶ Si quiere contratar una hipoteca y ...
- ▶ Si tiene problemas con su hipoteca...
- ▶ Si quiere ejercitar la dación en pago...
- ▶ Si está a punto de ser desahuciado o ya ha sido desahuciado...

Destacados

- ▶ Proyecto del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020. Información Pública
- ▶ Proyecto de Orden para selección de 5 vocales del Observatorio de la Vivienda. Información Pública
- ▶ Convocatoria de ayudas a personas incursas en procedimientos de desahucios.
- ▶ Ley 4/2013. Medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.
- ▶ Reglamento de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Potegida.
- ▶ Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

Servicios

- ▶ Atención a la ciudadanía
- ▶ Estadísticas
- ▶ Publicaciones
- ▶ Normativa

Aplicaciones

- ▶ Cálculo de ingresos familiares. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria
- ▶ Agencia de Alquiler
- ▶ Cálculo de los ingresos familiares corregidos
- ▶ Cálculo del precio máximo de viviendas protegidas

Almería

Dirección postal: C/ Hermanos Machado, nº 4, 04071 Almería
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 950 15 83 50
Correo electrónico: endefensadelavivienda.almeria.cfv@juntadeandalucia.es

Cádiz

Dirección postal: Plaza de Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 956 00 63 04
Correo electrónico: endefensadelavivienda.cadiz.cfv@juntadeandalucia.es

Córdoba

Dirección postal: C/ Tomas de Aquino, 1 9ª planta, 14071 Córdoba
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 957 73 64 32
Correo electrónico: endefensadelavivienda.cordoba.cfv@juntadeandalucia.es

Granada

Dirección postal: C/ Joaquina Eguaras, nº 2. Complejo administrativo Almanjajar, 18013 Granada
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 958 14 52 87
Correo electrónico: endefensadelavivienda.granada.cfv@juntadeandalucia.es

Huelva

Dirección postal: Avenida de la Ría 8, planta, 5ª y 6ª. 21071. Huelva
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 959 52 64 07
Correo electrónico: endefensadelavivienda.huelva.cfv@juntadeandalucia.es

Jaén

Dirección postal: Paseo Santa María del Valle 6, 23009 Jaén
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 953 00 14 02 - 53
Correo electrónico: endefensadelavivienda.jaen.cfv@juntadeandalucia.es

Málaga

Dirección postal: Plaza San Juan de la Cruz nº 2. 29071 Málaga
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 951 03 83 56
Correo electrónico: endefensadelavivienda.malaga.cfv@juntadeandalucia.es

Sevilla

Dirección postal: Plaza de San Andrés 2 y 4. 41071 Sevilla
Teléfono de atención a la ciudadanía (cita previa): 955 05 71 17
Correo electrónico: endefensadelavivienda.sevilla.cfv@juntadeandalucia.es



Más info:

http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/vivienda/programa_defensa_vivienda



MÁLAGA Y PROVINCIA



Oficina de Intermediación Hipotecaria

oih@malaga.es

ventanillaunica@malaga.es

Teléfono Gratuito: 900 700 001

Fax: 952 133 511

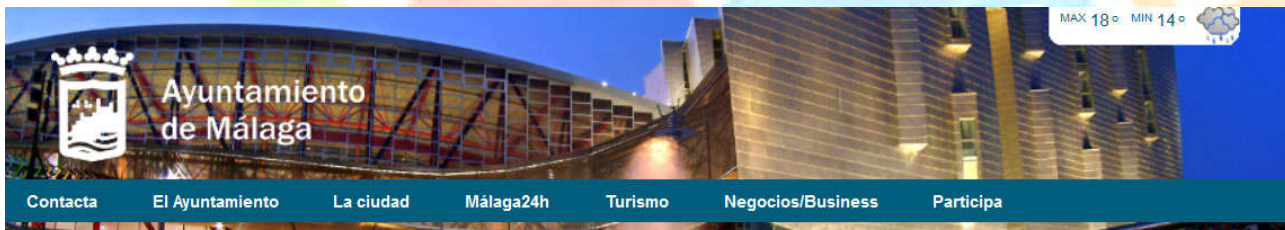


Oficina Mediación Hipotecaria: Ayuntamiento de Málaga.

Teléfono 951 926 164

oficina.derecho.vivienda@malaga.eu

http://www.malaga.eu/inter/visor_contenido2/SGTDocumentDisplay/14321/DocumentoTramite14321



MAX 18° MIN 14°

Contacta El Ayuntamiento La ciudad Málaga24h Turismo Negocios/Business Participa

Tu Ayuntamiento por...

TEMAS

Síguenos en:



- Inicio
- Actividades Comerciales y Consumo
- Administración Pública
- Cultura y Educación
- Deporte
- Economía y Tributos
- Formación, Empleo y Calidad
- Igualdad
- Juventud
- Medio Ambiente y Salud Pública
- Movilidad
- Ocio y Turismo

Inicio | > Vivienda

Mediación Hipotecaria

Se trata de una oficina que ofrece asesoramiento jurídico a los ciudadanos de Málaga cuya vivienda habitual se encuentre en riesgo de embargo por impago de hipoteca

¿Quién lo puede solicitar?

Todos los ciudadanos de Málaga

- **Fecha de solicitud:** En cualquier momento

Documentación necesaria

Formulario adjunto

Procedimiento:

Procedimiento presencial:

- Contactar con la Oficina mediante correo electrónico a: oficina.derecho.vivienda@malaga.eu o por teléfono al siguiente número: 951926164, para pedir cita
- Cumplimentar formulario que se adjunta
- Comparecer en la Oficina según la cita previamente concertada

Impresos

Solicitud para la Oficina de Intermediación Hipotecaria
3213,40 KB

Lugares de tramitación

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMV)
CALLE DE SAINT-EXUPÉRY, 22
DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO



GRANADA Y PROVINCIA

- > Colegiación
- > Guía 2016
- > Directorio de Abogados
- > Sociedades Profesionales
- > Buscar Procurador
- > Código Deontológico
- > Datos de Contacto
- > Juzgados de Paz
- > Oficina De Intermediación Hipotecaria
- > Punto de Información Catastral

Oficina De Intermediación Hipotecaria

Oficina de Intermediación Hipotecaria

La oficina de intermediación hipotecaria está diseñada para ayudar a personas, familias o unidades de convivencia empadronadas en cualquier lugar de Granada, capital y provincia, propietarios/arias de la vivienda habitual en Granada y cualquier municipio de nuestra provincia, que pueden verse afectadas por situaciones de riesgo residencial y que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, o que se encuentren ya inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

Para poder ofrecerle información más detallada debe seleccionar una de las siguientes opciones, dependiendo de si su vivienda se encuentra en Granada capital o provincia.



Usuarios con Vivienda en Granada Capital



Usuarios con Vivienda en Granada Provincia



PODER JUDICIAL



CONSEJO GENERAL



CONSEJO ANDALUZ



DIPUTACIÓN GRANADA



RedAbogacia

ABOGACÍA ESPAÑOLA



Abogacia Española

CONSEJO GENERAL



Servicio de Intermediación Hipotecaria



Ilustre Colegio de Abogados de Granada



Excmo. Ayuntamiento de Granada

Más Información: 958 24 69 46 - defensor@granada.org



Oficina de Intermediación Hipotecaria



Ilustre Colegio de Abogados de Granada



Diputación de Granada

Más Información: 902 103 606 - oficinahipotecaria@dipgra.es

Más info:

<http://www.icagr.es/Content/Upload/solicitudintermediacionayto.pdf>

<http://www.icagr.es/Content/Upload/solicitudintermediacion.pdf>

ALMERIA Y PROVINCIA



Ilustre Colegio Provincial
de Abogados de Almería



[El Colegio](#) | [Directorio](#) | [Formación](#) | [Servicios al ciudadano](#) | [Información de interés](#) | [Contacto](#)

Servicios al ciudadano

Servicio de Orientación Jurídica

Mediación Familiar

Mediación Civil / Mercantil

Mediación Concursal

► [Oficina de Intermediación Hipotecaria](#)

[Carta de Servicios a la Ciudadanía](#)

Herramientas de utilidad



Oficina de Intermediación Hipotecaria

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

Fruto de los acuerdos del Ilustre Colegio de Abogados de Almería con la Diputación de Almería y con el Ayuntamiento de la capital, desde el año 2012 está en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria. Su función esencial es asesorar jurídicamente a las personas que tienen problemas para hacer frente a sus hipotecas y también mediar entre ellas y los bancos.

Los ciudadanos que demanden este servicio deben cumplimentar el formulario adjunto, acompañar la documentación que indica y presentar todo ello, o bien en la sede de Diputación (C/ Rambla Alfareros, 30, 4º, Servicio de Consumo), o bien en el Centro municipal de servicios sociales al que pertenezcan, en función del barrio en que vivan en la capital, según relación que se acompaña. En ningún caso esas solicitudes se pueden presentar en el Colegio de Abogados.

Por otra parte, los colegiados interesados en intervenir profesionalmente en estos asuntos deben presentar una solicitud enviando un correo electrónico con todos sus datos a secretaria@icaalmeria.com.

Relación de centros para presentar documentación en Almería capital:

Relación de centros para presentar documentación en Almería capital:

1º.- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS “CIUDAD JARDÍN LEVANTE”:

Plaza de Colón, 18. Teléfono: 950 27 66 68

2º.- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS “NUEVA ANDALUCIA”:

Carretera del Doctoral, 65. Teléfono: 950 22 61 83

3º.- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS “RAMBLA BELEN AMATISTEROS”:

C/ Ópalo, s/n. Teléfono: 950 23 63 95

4º.- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS “CASCO ANTIGUO”:

C/ Chafarinas, 3. Teléfono: 950 27 05 11

Más info:

<http://www.icaalmeria.es/public/dynamic/contenidosTiny/SolicitudOIH.pdf>

CADIZ Y PROVINCIA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE JEREZ



ACCEDER AL CORREO

INICIO EL COLEGIO ▾ ACCESO A COLEGIADOS SERVICIOS AL CIUDADANO ▾ NOTICIAS

ESTÁS EN: Inicio » Oficina de Intermediación Hipotecaria de Jerez (OIHJEREZ)

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA DE JEREZ (OIHJEREZ)

¿Qué es el la intermediación hipotecaria?

Es un servicio gratuito de apoyo, asesoramiento e intermediación en materia de ejecuciones Hipotecarias, dirigido a personas con dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y que se encuentran en riesgo de perder su domicilio habitual.

El objeto del Servicio es el de intermediar y asesorar a las personas y familias que se encuentran en alguna de las situaciones que más adelante se exponen, frente a las entidades bancarias con las que han concertado un crédito, facilitando la información necesaria, sobre las formas y posibilidades de abordar las dificultades de pago de la hipoteca de su vivienda.

Este servicio de mediación extrajudicial nace gracias al acuerdo de colaboración firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera (Icabjerez).

IDENTIFICACIÓN

Username

Password

Login →

Lost Password

BUSCADOR:

Buscar ...

Buscar

La Oficina de Intermediación Hipotecaria es un servicio municipal de información, asesoramiento y ayuda a familias jerezanas, que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo residencial al no poder hacer frente a sus obligaciones hipotecarias.

DESTINADO A:

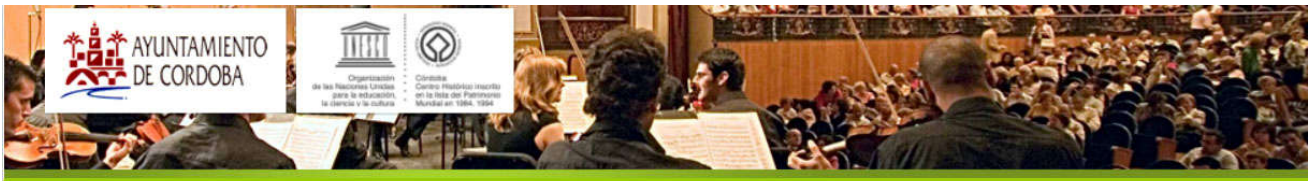
Familias que como consecuencia de su situación económica, no pueden atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda habitual, y han sido requeridas extrajudicial o judicialmente por las entidades bancarias.

Lugar de solicitud: A través de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, del Ayuntamiento de esta ciudad (c/ Dr. Fleming s/n) o de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (c/ Curtidores, 1).

Modo de solicitud: En persona o mediante representante familiar

Plazo Respuesta: Completada la solicitud desde el Colegio de Abogados se concertará cita en el plazo de una semana en la sede del Colegio, sito en calle Sevilla, 37.

CORDOBA Y PROVINCIA



Oficina en Defensa de la Vivienda

- > Inicio
- > Objetivos
- > Requisitos de los usuarios/as
- > Procedimiento de acceso
- > Documentación a aportar
- > Información de interés
- > Campaña Apaga más, Paga menos
- > Memoria Oficina de la Vivienda
- > Las Titulizaciones Hipotecarias

Estás en: Memoria Oficina de la Vivienda

Memoria Oficina de la Vivienda

Publicado el Miércoles, 02 Noviembre 2016 11:55
Visto: 249



Edificio Municipal Avda. Gran Capitán, s/n.

14071 Córdoba

Teléfono: 957 76 96 14

Correo electrónico: defensa.vivienda@ayuncordoba.es

Horario de atención personal:
mediante cita previa.

Horario de atención telefónica:
de lunes a viernes, de 9 a 14 horas

JAEN Y PROVINCIA



INICIO

DIPUTACIÓN

MUNICIPIOS

Subvenciones, empleo, carreteras...

Buscar

ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS



Conoce el Área

Documentación

Presupuesto 2016

Indicadores
económico
financieros

Subvenciones 2016

Subvenciones 2015

Subvenciones 2014

Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria

La Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, nació en virtud del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Jaén y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén en noviembre de 2012 como un servicio gratuito de apoyo, asesoramiento e intermediación en materia de ejecuciones hipotecarias dirigido a personas con dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y que se encontraban en riesgo de perder su domicilio habitual.

En atención a la problemática actual su objetivo fue ampliado mediante la firma en junio de 2014 de un nuevo Convenio que incluye además del servicio que se venía prestando, la atención a los ciudadanos con escasos recursos frente a los abusos que produce la denominada cláusula suelo de los contratos de préstamo con garantía hipotecaria, siempre que éste recaiga sobre su vivienda habitual, así como la asistencia jurídica a los emigrantes retornados en materia de tributación por las pensiones devengadas en el extranjero debido a las actuaciones seguidas por la Agencia Tributaria sobre el particular. En julio de 2015 se renovó su compromiso de colaboración.

Para acceder a estos servicios los ciudadanos presentarán su solicitud, junto con la documentación que en cada caso se requiere, en los Ayuntamientos, quienes la remitirán a la Diputación de Jaén, en la propia Diputación o por correo postal. Posteriormente, la administración provincial la remitirá a la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Para resolver cualquier aclaración no duden en contactar con la **Dirección de Asistencia a Municipios del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios** en el teléfono **953 24 80 00- extensión 1341**.

Más Info:

https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/asistencia-a-municipios/solicitud_OPIH_y_Suelo_autorrellenable.pdf



SERVICIOS DE MEDIACION EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

- CENTRO DE MEDIACION DE VALENCIA (CMICAV)
- OFIDEUTE : CATALUNYA
- CASTILLA Y LEÓN
- CASTILLA Y LA MANCHA
- REGIÓN DE MURCIA
- ARAGÓN
- ASTURIAS
- LA RIOJA
- EUSKADI
- NAVARRA
- GOBIERNO DE CANARIAS
- XUNTA DE GALICIA
- COMUNIDAD DE MADRID
- CANTABRIA
- PALMA DE MALLORCA



Inicio | FORMULARIOS | FORMULARIOS USUARIOS

Intermediación Hipotecaria

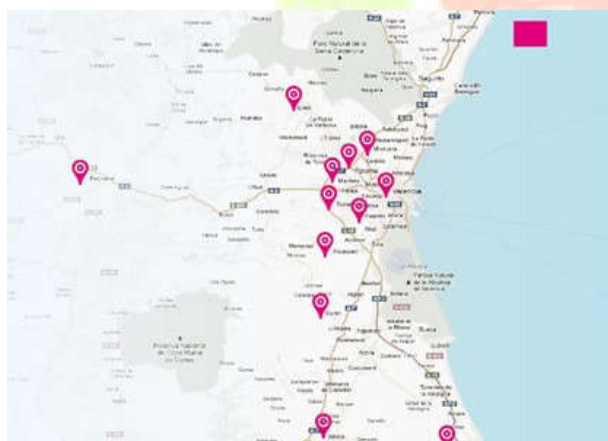
Aquí tenéis toda la información sobre el servicio de intermediación hipotecaria con todos los formularios del centro para solicitar una intermediación hipotecaria. Existe la posibilidad de solicitar on line la intermediación directamente al centro.



DESCARGA DE ARCHIVOS

-  MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE
-  SOLICITUD INTERMEDIACION HIPOTECARIA. 20-5-13
-  INSTANCIA CUMPLE REQUISITOS ACOGERSE CBPB
-  INFORMACIÓN PROGRAMA INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA
-  SOLICITUD ON LINE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA
-  SOLICITUD INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

- MEDIACIÓN CMICAV
- ¿EN QUÉ CASOS?
- REGISTRO MEDIADOR@S
- FORMULARIOS
 - Presentación
 - FORMULARIOS USUARIOS
 - Mediación Familiar y Mediación Civil y Mercantil
 - **Intermediación Hipotecaria**
 - FORMULARIOS MEDIADORES
 - Mediación Familiar y Mediación Civil y Mercantil
 - Intermediación Hipotecaria
 - CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS
- DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN
- SEDES



Más info:
<http://www.mediacion.icav.es/contenido.php?idioma=es&menucat=1&id=2>



Agència de l'Habitatge
de Catalunya

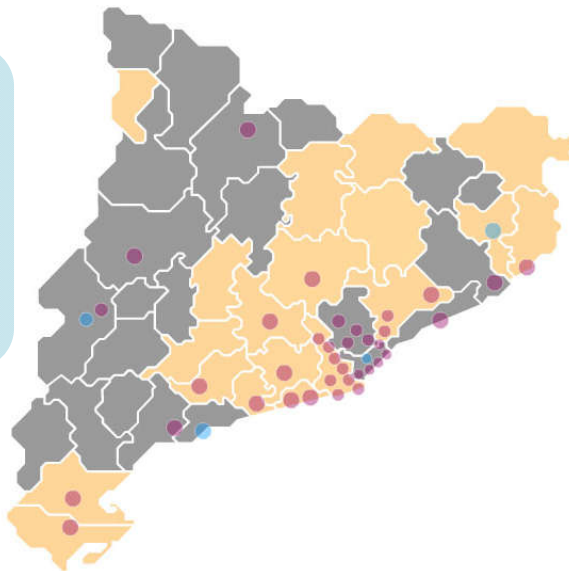
OFIDEUTE: CATALUNYA

9. MAPA DE LES OFICINES D'OFIDEUTE



Ofidute

- **Barcelona:** 93 228 72 00
- **Girona:** 872 975 000
- **Lleida:** 973 03 18 00
- **Tarragona:** 977 24 70 36
- **Terres de l'Ebre:** 977 92 35 98



- CC ALT CAMP
- CC ALT EMPORDÀ
- CC ALT PENEDÈS
- CC ALTA RIBAGORÇA
- CC ANOIA
- CC BAGES
- CC BAIX EBRE
- CC BAIX EMPORDÀ
- CC BAIX LLOBREGAT
- CC BAIX PENEDÈS
- CC BERGUEDÀ
- CC CONCA DE BARBERÀ
- CC GARRAF
- CC GIRONÈS
- CC MONTSIÀ

Generalitat de Catalunya
gencat.cat

Mapa web Contacte

Temes Serveis Generalitat Catalunya
Premsa Contactar RSS



Agència de l'Habitatge
de Catalunya

Promoció a Sant Just Desvern - Baix Llobregat

Inici Agència **Serveis** Dades, projectes i documentació

SERVEIS

Ciutadà

- Ajuts
- Administració de finques
- Ofideute**
- Busques pis?
- Gestors/ores de proximitat
- Impresos i formularis
- Informació i tràmits
- Ens pots trobar a:

Serveis Ciutadà Ofidute

Ofideute

1. Què és Ofideute?
2. Què és l'assessorament hipotecari?
3. Qui pot ser usuari d'Ofideute?
4. Com ajuda la intermediació d'Ofideute?
5. Condicions i limitacions de l'assessorament i la intermediació
6. Què es pot fer davant els problemes d'impagament?
7. Documentació que cal presentar
8. Adreceu-vos a Ofideute
9. Mapa de les oficines d'Ofideute

1. Què és Ofideute?

És un servei **gratuit** d'informació i assessorament adreçat a les famílies amb dificultats per atendre el pagament dels préstecs o crèdits hipotecaris i que estan en risc de perdre el seu habitatge principal.

2. Què és l'assessorament hipotecari?

Más info:

http://www.agenciahabitatge.cat/wps/portal?WCM_GLOBAL_CONTEXT=ca/ahc/web/serveis/ciutada/ofideute



VIVIENDA



QUIÉNES SOMOS ▾

UN DERECHO COMO UNA
CASA

SERVICIOS DE
VIVIENDA ▾

ACCESO A LA VIVIENDA ▾

RED DE OFICINAS ▾



Te interesa



Actualidad



20/11/2016 - 21:33h



17/11/2016 - 14:13h

La Mesa de Emergencia

La Mesa de Emergencia es fruto de la voluntad del Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Cataluña, mediante el Consorcio de la Vivienda de Barcelona, para asegurar que la vivienda sea un derecho básico. Este mecanismo responde a situaciones de emergencia social a raíz de la crisis, que ponen en riesgo que los ciudadanos mantengan su vivienda habitual. Perder la vivienda comporta un impacto negativo en el núcleo de convivencia, el alejamiento del entorno social y la posibilidad de pasar por un traumático proceso de desahucio.

Todas las personas que se encuentren en situación de emergencia, vulnerabilidad y pérdida inminente de la vivienda deben dirigirse a la mesa de adjudicación de emergencias sociales de Barcelona para poder acceder a las viviendas para emergencia social.

Para casos muy urgentes de vulnerabilidad y de pérdida inminente de la vivienda, el Consorcio de la Vivienda dispone de las viviendas del fondo de alquiler social, que adjudica a través de la Mesa de Emergencias Sociales de Barcelona. -----Pedir Cita electrónica:-----

- <https://w30.bcn.cat/APPS/portaltramits/formulari/ptbcitaprevia/T128/continuarAlta/es/default.html?&stepName=viewFormulariSeleccioStep>

Más info:

<http://habitatge.barcelona/es/red-de-oficinas>

Servicios Sociales de Castilla y León



Cómo acceder a los
Servicios Sociales

Protección a la infancia y
adopción

Dependencia y Discapacidad

**Red de apoyo a familias
afectadas por la crisis**

Personas mayores

Voluntariado

Inicio | **Red de apoyo a familias afectadas por la crisis**

Red de apoyo a familias afectadas por la crisis

Qué es:

Es un conjunto de servicios coordinados en red para proteger a las familias más afectadas por la crisis económica:

- Atienden las diferentes facetas de las necesidades familiares.
- Ofrecen una respuesta rápida, global y adaptada a cada caso.
- Promueven itinerarios personalizados de inserción para cada familia, en función de sus recursos, situación social, apoyos, etc.
- **La Red de protección a las personas y familias afectadas por la crisis**

 [Contactar](#)

 [Enviar contenido](#)

 [Imprimir contenido](#)

 [Escuchar](#)

Cómo me ayuda:

Poniendo a mi disposición un conjunto de recursos que se ocupan de:

- **Orientarme, hacer una valoración de mi situación y un acompañamiento en el proceso .**
- **Garantizar mis necesidades básicas de subsistencia ,** como la alimentación, la higiene, ingresos mínimos o vivienda.
- **Apoyarme en la mejora de mis relaciones personales y familiares .**
- **Prepararme para la inclusión laboral .**

Como accedo:

- **Teléfono 012** donde me informarán de la forma de acceso y donde debo dirigirme.
- **A través del Centro de Acción Social, CEAS ,** correspondiente a mi domicilio, donde me informan, valoran mis necesidades, me orientan, y tramitan la prestación más adecuada.

Guía de Recursos Sociales

CREFES. Formación y
estudios sociales

Normativa

Publicaciones

Accesibilidad

Profesionales

Más info:

http://www.serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1131977375848/_/_/_

Inicio > Líneas de Actuación del Programa

Objetivos

Destinatarios

Líneas de Actuación ▾

Línea 1: Asesoramiento e información en general

Línea 2: Intervención social

Línea 3: Asesoramiento jurídico

Línea 4: Intermediación con la entidad acreedora

Requisitos de acceso

Documentación básica a presentar

Oficinas

Líneas de Actuación del Programa

En el seno del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación hipotecaria se desarrollarán, por medio de personal profesional y formado, las líneas de actuación siguientes:

- Línea 1: Asesoramiento e información general.
- Línea 2: Intervención social.
- Línea 3: Asesoramiento jurídico.
- Línea 4: Intermediación con la entidad acreedora.



Estas líneas de actuación se desarrollan por medio de las seis Oficinas integrantes del Programa, en las cuales participa personal de la Consejería de Fomento en colaboración con el de la Consejería de Bienestar Social, más las aportaciones, para cada Oficina, de un letrado facilitado por cada uno de los seis Colegios Oficiales de Abogados de la Región y un trabajador social aportado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha.

Ello en virtud del convenio suscrito el 21 de octubre de 2015 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con dichos Colegios Oficiales, a cuyo texto íntegro puede acceder pinchando el documento anexo.

Descargas:

 [2015-10-21_-_colegios_oficiales_de_trabajadores_sociales_y_de_abogados_clm.pdf](#)

Sensibilizada por el problema que la pérdida de la vivienda habitual puede representar para muchas familias y ciudadanos de nuestra región, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pone en marcha seis Oficinas que tendrán su sede en las ciudades de Toledo, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Talavera de la Reina y por medio de las cuales se articulará un Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria al servicio de esas familias y ciudadanos que puedan encontrarse en riesgo de exclusión residencial por ejecución hipotecaria.



Los servicios se prestarán con personal propio de las Consejerías de Fomento y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; trabajadores sociales seleccionados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha y Letrados especialistas de los Colegios Oficiales de Abogados de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Talavera de la Reina y Toledo.

Oficinas del programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria



Oficina de Albacete

Avda. de España, 8 B - 02071 Albacete
Teléfono(s): 967558100
Fax(s): 967558113
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.albacete@jccm.es



Oficina de Ciudad Real

C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real
Teléfono(s): 926276740
Fax(s): 926279665
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.ciudadreal@jccm.es



Oficina de Cuenca

C/ Fermín Caballero, 20. Estación de Autobuses - 16071 Cuenca
Teléfono(s): 969178700
Fax(s): 969177770
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.cuenca@jccm.es



Oficina de Guadalajara

Avenida del Ejército, 8, 1ª - 19071. Guadalajara
Teléfono(s): 949888800
Fax(s): 949888771
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.guadalajara@jccm.es



Oficina de Talavera de la Reina

Plaza del Pan, 10. 45600. Talavera de la Reina
Teléfono(s): 925839286
Fax(s): 925839203
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.talavera@jccm.es



Oficina de Toledo

C/ Río Estenilla, s/n. 45071. Toledo
Teléfono(s): 925266688
Fax(s): 925265516
Correo Electrónico:
intermediacion.hipotecaria.toledo@jccm.es

Más info:

<http://intermediacion-hipotecaria.castillalamancha.es/>

Atención a la ciudadanía

Inicio > At. a la ciudadanía > Guía de Proc. y Ser.

Imprimir | RSS | Mapa Web | Ayuda | Sugerencias y Quejas

Servicio de orientación y mediación hipotecaria y de la vivienda

Información general

Unidad orgánica	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia <ul style="list-style-type: none"> ▶ Consejería de Fomento e Infraestructuras <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda 	Teléfonos de Información 012 desde la Región de Murcia  968 362 000
Código y denominación	0397 - Servicio de orientación y mediación hipotecaria y de la vivienda	
Objeto	Facilitar, a los ciudadanos que se encuentren en una grave situación de necesidad, originada por el impago de créditos de carácter hipotecario, un servicio que les facilite información y mediación con entidades de crédito al objeto de evitar, en la medida de lo posible, procedimientos de desahucio del domicilio de las personas afectadas y sus familias.	
Destinatarios	Personas físicas propietarias y avalistas de viviendas hipotecadas que se encuentren en riesgo de desahucio.	
Requisitos	<p>La vivienda hipotecada debe encontrarse en el territorio de la Región de Murcia, ser la única que posee el propietario y que sea su vivienda habitual.</p> <p>El propietario debe estar empadronado en un municipio de la Región de Murcia.</p> <p>El conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no puede superar el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) .</p> <p>En los cuatro años anteriores al momento de la solicitud, la unidad familiar debe haber sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda. Se entenderá que se ha</p>	

Atención a la ciudadanía

- ▶ Acceso restringido información [SAC](#)
- ▶ Sugerencias y Quejas
- ▶ Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 
- ▶ Red de Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano 
- ▶ Oficinas de Atención Presencial
- ▶ Servicio de Atención Telefónica
- ▶ Guía de Procedimientos y Servicios
- ▶ Procedimientos en plazo
- ▶ Oferta de Empleo y bolsas de trabajo 
- ▶ Cartas de Servicios
- ▶ Petición de información

Guía de Procedimientos y Servicios

- ▶ Reglamento (UE) 260/2012: Entrada en vigor del IBAN el 1 de febrero de 2014 

Más info:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=397&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=397&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

texto a buscar...

BUSCAR

Búsqueda avanzada

A+

A-

🔊

✉

🖨

📡

Estás en: Departamentos y Organismos Públicos / Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda / Vivienda y Rehabilitación / Programa Mediación Hipotecaria

Vertebración del Territorio, Movilidad y Transporte

En Portada

Estructura

Novedades

Áreas

Transportes

Urbanismo

Ordenación del Territorio

Vivienda y Rehabilitación

➤ Fianzas

➤ Restauraciones

Turismo



Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Programa Mediación Hipotecaria

Contenidos relacionados

- [Programa de Mediación Hipotecaria y de Alquiler Social](#) - (18 KB)
- [Impreso Solicitud de Asesoramiento](#) - (149 KB)



ÁREAS DE INTERÉS

Presentación

Ir a área

[Mapa Web](#) | [Guía de Navegación](#) | [Atención al ciudadano](#)

Inicio

TE PUEDE INTERESAR

Registro VPA

- [Apúntate](#)
- [Requisitos Inscripción](#)
- [Oficinas TOC TOC](#)

Vivienda Protegida

- [Plan Aragón 2009-2012](#)
- [Cómo Acceder a una VPA](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)

Promociones

- [Buscador](#)
- [Vista Aérea](#)

Sorteos y Adjudicaciones

- [Sorteos Adjudicación Pública](#)
- [Adjudicación Privada](#)
- [Consulta tu participación](#)

Rehabilitación

- [ARIs](#)
- [ARU](#)

Buscador Vivienda

- [Oferta de Vivienda](#)
- [Procesos de Inscripción](#)
- [Información para promotores](#)
- [Próximos sorteos](#)

[Ver resto de Áreas >](#)

INSCRÍBETE EN EL REGISTRO DE VPA

Acceso sin DNI electrónico



Acceso con DNI electrónico



Comprueba tu participación en las promociones VPA

NIF:

Entrar

Acceder con DNIe



Programa de **MEDIACIÓN HIPOTECARIA**



Programa de **Alquiler Social**

APORTACIÓN DE VIVIENDAS



Programa de **Alquiler Social**

AYUDAS A INQUILINOS



Programa de **Alquiler Social**

SOLICITUDES PARA SER BENEFICIARIO



Inicio ► Mediación Hipotecaria ► Información

Mediación Hipotecaria

Información

PROGRAMA DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y DE ALQUILER SOCIAL

1. CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA. Programa de información y asesoramiento dirigido a personas o familias afectadas por situaciones de amenaza de pérdida de su vivienda por impago de las cuotas hipotecarias, a través de la adopción de las medidas de intermediación que resulten posibles para la mejora de su situación, siendo destinatarios los siguientes:

- a) Deudores hipotecarios con dificultades para el pago de las cuotas hipotecarias *que no estén en proceso de ejecución hipotecaria o, que estando en proceso de ejecución, aún no se haya producido el anuncio de subasta.* Posibilidad de acogerse al **CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS**.
- b) Deudores hipotecarios *en proceso de ejecución hipotecaria una vez se haya adjudicado al acreedor, o a persona que actúe por su cuenta, la vivienda.* Posibilidad de acogerse a la **PARALIZACIÓN DEL LANZAMIENTO (DESAHUCIO)** hasta el 16 de noviembre de 2014.

PROGRAMA DE ALQUILER SOCIAL. Programa dirigido a personas y familias vulnerables con mayores dificultades económicas que no pueden acceder a una vivienda digna, ni en propiedad ni en alquiler, y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa para el acceso a un alquiler social. Son además destinatarios de este programa las personas físicas y jurídicas que deseen aportar sus viviendas a las Bolsas de viviendas para el alquiler social, a través del asesoramiento legal correspondiente.

Oficinas de Atención Presencial de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

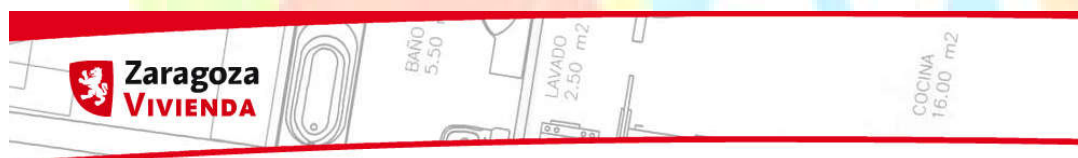
Atención telefónica gratuita

Zaragoza
Edificio Pignatelli - Paseo María Agustín, 36. 50004
(Información en Planta Baja, Puerta 3)

Huesca
Plaza de Cervantes, 1. Planta 1. 22003

Teruel
C/ San Francisco, 1, Planta 1. 44001

900 122 132



- ZARAGOZA VIVIENDA
- SERVICIOS DISPONIBLES
- AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
- GESTIÓN SOCIAL
- PROMOCIÓN DE VIVIENDA
 - Alquiler Centro Histórico
 - Alquiler Parque Goya
 - Alquiler Universitarios
 - Alquiler Opción Compra
- REHABILITACIÓN URBANA
- PROYECTOS EUROPEOS
- SISTEMA DE GESTIÓN
- OTRAS ACTIVIDADES
- PERFIL DE CONTRATANTE
- NOTICIAS

Servicios Disponibles ► Programa de Mediación en Deuda Hipotecaria

Programa de Mediación en Deuda Hipotecaria



- ¿QUÉ ES?
- ¿CÓMO TE AYUDA?
- ¿PARA QUIÉN?
- ¿CON QUIÉN?
- ¿DÓNDE INFORMARSE?

[Descargar Folleto en pdf]

Más info:

<http://www.viviendaragon.org/contenido/pagina.aspx?pag=396&idnodo=395>



Quienes Somos

Actividad y objeto

Organigrama

Memorias de la Empresa

Dónde estamos

Nuestro Horario

Misión, Visión y Valores

Nuestro compromiso con la calidad

Transparencia y buen gobierno

Nuestros programas y ayudas

Ayuda al Alquiler

Ayuda excepcional de alquiler de vivienda

Línea de Ayuda a

Estás en: Vivienda » Servicios » **Servicio de Intermediación Hipotecaria**

Servicio de Intermediación Hipotecaria

Iniciar trámite

Descripción del procedimiento

Servicio de información y asesoramiento dirigido a personas y familias con dificultades para hacer frente a los pagos de los préstamos hipotecarios. Se facilita la comunicación entre la parte deudora y la entidad financiera para encontrar una solución antes de una demanda de ejecución hipotecaria.

Quién

Dirigido a personas, familias o unidades de convivencia empadronados en Gijón, propietarios de una vivienda que constituya la vivienda habitual

Normativa vigente

Programa de Intermediación Hipotecaria y Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos

Dónde

Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L.U.

Canales de solicitud



Teléfono

985 18 28 00

servicios relacion

Información municipal

Reclamaciones y Sugerencias

Programa Comparte-Joven

Pago electrónico de recibos trib etc.

Escribe a la Alcaldesa

Leer más

Canales de solicitud

Teléfono 985 18 28 00

Web vivienda.gijon.es

Presencial Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L.U.

Correo ordinario Avenida de Portugal Nº 84-86 Bajo 33207 Gijón

Más info:

<https://vivienda.gijon.es/servicios/show/531-servicio-de-intermediacion-hipotecaria>

<http://campus.usal.es/~capmediacion/intermediacion1.pdf>

Redes Sociales

Inicio | Fecha y Hora Sede | Contactar | Suscripciones | Empleados | BOR | Acceso restringido | Direcciones útiles

larioja.org
El Gobierno de La Rioja en Internet

Google™ buscar... **Búsqueda Avanzada**

Usted está en: Vivienda > Mediación desahucios

Programa prioritario de mediación integral en materia de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual

El Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), presta un **servicio de mediación integral ante las entidades financieras** destinado a las familias afectadas por procesos de ejecución hipotecaria. Este servicio busca el **mantenimiento de las familias en sus viviendas** agotando las diferentes posibilidades legales existentes en la actualidad con el **objetivo de evitar los desahucios**.

En sus primeros dos años de trabajo se han **atendido a 633 familias** y se han abierto 555 expedientes de mediación. En el 88% de los casos se ha alcanzado una solución definitiva, en su mayor parte, la **reestructuración de la deuda** manteniendo la propiedad y el uso de la vivienda.

► **Balance 2 años de actuaciones**

La mediación del IRVI ("Programa prioritario de mediación integral en materia de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual") ha sido diseñada por el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño y persigue que se cumpla lo establecido en el **Código de Buenas Prácticas**, aprobado por el Gobierno de España.

Este código, firmado por la práctica totalidad de las entidades financieras, establece en su aplicación diferentes posibilidades como la **reestructuración de la deuda, una quita de cantidades o la dación en pago** de la vivienda para cancelar la deuda que el IRVI negociará con el objetivo de que las familias afectadas por procesos de ejecución hipotecaria mantengan la propiedad de la vivienda.

En los casos en los que no sea posible lo anterior, el IRVI gestiona una solución de alojamiento en otra vivienda, bien de **Fondo Social de Viviendas** creado por las entidades financieras, o bien de la **Bolsa de Alquiler** del Gobierno de La Rioja. La acción del IRVI incluye la información y asesoramiento sobre la obtención de cuantas **ayudas públicas** (estatales, **autonómicas** o municipales) pudieran corresponder a las familias afectadas.

El Instituto de la Vivienda de La Rioja (en cuyo accionariado se encuentran el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño) pone a disposición de este programa sus **recursos técnicos y humanos**, con personal especializado en el **ámbito jurídico y la mediación**.

programa prioritario de MEDIACIÓN INTEGRAL en materia de ejecuciones hipotecarias

Construcción de 19 vpo de alquiler social "Las Medranas" en Calahorra

PRESUPUESTOS Urbanismo y Vivienda 2016

Manual de uso y conservación de edificios

SUBSIDIACIÓN DE PRÉSTAMOS VPO DE PLANES ANTERIORES AL 2009-2012 INADMITIDOS ENTRE EL 15/07/2012 Y EL 5/06/2013

Redes Sociales

Inicio | Fecha y Hora Sede | Contactar | Suscripciones | Empleados | BOR | Acceso restringido | Direcciones útiles

larioja.org
El Gobierno de La Rioja en Internet

Google™ buscar... **Búsqueda Avanzada**

Usted está en: Vivienda > Ayudas afectados por desahucios

Ayuda a los arrendamientos especiales

El Gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI), dispone de una línea específica de ayudas para que las **familias afectadas por desahucios** no destinen al pago de la renta de un alquiler más del 25% de sus ingresos (20% en el caso de familias numerosas o aquellas que tengan personas dependientes o discapacitadas a su cargo).

Esta ayuda, "a los arrendamientos especiales", está dirigida a quienes alquilen una vivienda a través del **Servicio integral de mediación de desahucios** que gestiona el IRVI.

IMPORTANTE: Los interesados, que deberán tener ingresos por debajo de 2,5 IPREM y residir en una vivienda vuyo alquiler mensual máximo esté por debajo de 380 euros, tienen de plazo para solicitar esta ayuda **hasta el 31 de diciembre de 2015** para presentar la solicitud junto a la documentación requerida en el IRVI.

El IRVI dispone de una **amplia oferta de viviendas en alquiler a precios asequibles** para atender a las familias afectadas por un procedimiento de ejecución hipotecaria y que cuenta con alrededor de 300 pisos (más de 200 de particulares a través de la Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja, alrededor de 60 del Fondo Social de Viviendas promovido por entidades bancarias y otras 60 pertenecientes al IRVI).

■ **Requisitos, normativa y tramitación**

Imprimir página

Construcción de 19 vpo de alquiler social "Las Medranas" en Calahorra

PRESUPUESTOS Urbanismo y Vivienda 2016

Manual de uso y conservación de edificios

SUBSIDIACIÓN DE PRÉSTAMOS VPO DE PLANES ANTERIORES AL 2009-2012 INADMITIDOS ENTRE EL 15/07/2012 Y EL 5/06/2013

Mediación integral
en materia de
ejecuciones
hipotecarias



Mediación integral en
materia de ejecuciones
hipotecarias >

Inicio > Mediación integral en materia de ejecuciones hipotecarias

Mediación integral en materia de ejecuciones hipotecarias

El Programa de Mediación en materia de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, ofrece un **servicio integral, prioritario y personalizado** a través del cual una familia afectada por la ejecución hipotecaria de su vivienda habitual, aplicando el Código de Buenas Prácticas, pueda seguir residiendo en ella en propiedad o, en su caso, en régimen de alquiler.



El personal de IRVI atenderá a cada familia de forma individual y personalizada, clasificando cada caso en función de las circunstancias que concurran, e informará y mediará con la entidad financiera si es preciso para conseguir la finalidad perseguida.

La mediación se llevará a cabo situando en plano real de igualdad, a deudor hipotecario y entidad financiera.



CITA AL 941.22.79.00

Más info:

http://www.irvi.es/mediacion_integral/index.html



EUSKADI:



Estás en: [Inicio](#) / [Información](#)

Servicio Vasco de Vivienda

Solicitud de Vivienda

Tu Solicitud de vivienda

Promociones de Vivienda
Protegida

Adjudicaciones

Derecho subjetivo de acceso
a una vivienda

Compra, venta e
intercambio de vivienda
protegida

Alquiler de vivienda

Esquema de ayudas de la
CAPV en materia de
vivienda

Ayuda a la rehabilitación y
compra de vivienda

Servicio de Ayuda al
Sobreendeudamiento
Familiar

Orientaciones prácticas

Servicio de Ayuda al Sobreendeudamiento Familiar del Gobierno Vasco

Servicio de Ayuda al Sobreendeudamiento Familiar

Contribución del Departamento de Vivienda

Casos frecuentes

- ¿Qué es?
- ¿Quién puede acogerse?
- ¿Cómo funciona?
- ¿Cuándo acudir?

¿Qué es?



El **Gobierno Vasco** consciente de las graves circunstancias por las que atraviesan muchos ciudadanos vascos como consecuencia de no poder hacer frente al pago de sus viviendas habituales y encontrarse, por tanto, en situación de exclusión social, **ha puesto en marcha el día 2 de mayo de 2012, un nuevo servicio** transversal y colaborativo entre los Departamentos de Consumo, Justicia y Vivienda.

El **Servicio de Mediación Hipotecaria**, dependiente del **Departamento de Justicia y Administración Pública**, es el eje central del **Servicio de Ayuda al Sobreendeudamiento Familiar del Gobierno**.

Es un servicio público, gratuito y opcional constituido por profesionales

- **Araba/Álava:** 945 250 209
- **Gipuzkoa:** 943 011 496
- **Bizkaia:** 946 613 210
- Durante el mes de agosto la atención telefónica se dispensará desde el número 945 019 091

Más info:

http://www.etxebide.euskadi.eus/x39-contpest/es/contenidos/informacion/servic_mediac_hipo/es_etxecont/etxecont.html

Mediación por impago de hipoteca y alquiler

- Es necesario concertar cita previa por teléfono.
- El ciudadano/-a se presentará con la información requerida en el apartado documentación y tramitación.

Plazo de solicitud

Abierto todo el año.

Dirigido a

Ciudadanía de la Comunidad Foral que no puedan afrontar el pago de la hipoteca de su vivienda habitual por causas no imputables directamente a la propia unidad familiar o que no pueda afrontar la renta de arrendamiento en vivienda protegida.

Más información

Para solicitar la mediación, debe pedir cita previa con el Servicio de Vivienda llamando a:

CITA PREVIA:

Viviendas situadas en Pamplona: a través del teléfono 948 420 329 de lunes a viernes de 8,30 a 10,30 horas o a través de correo-e mediacionhipotecaria@pamplona.es o de forma presencial.

Hay que rellenar la solicitud y adjuntar la documentación que figura en la misma.

Viviendas situadas en Burlada : a través del teléfono 012.

Viviendas situadas en el resto de Navarra: a través de los teléfonos 848 426 900 o 902 165 170 o a través de las Oficinas de Atención al/a la Consumidor/ora

OFICINA DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Avda. del Ejército, 2-5ª planta 31011 PAMPLONA Tfno.: 948 420 329

Correo-e: mediacionhipotecaria@pamplona.es

Horario de atención al público: martes y jueves de 10,00 a 13,00 horas

OFICINAS DE ATENCIÓN AL/A LA CONSUMIDOR/ORA - Comarca de Pamplona (Excepto Pamplona) Amaya, 2ª 31002 Pamplona

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas. - Estella- Lizarra
Paseo de la Inmaculada, 1

Horario de atención al público: martes de 9,00 a 14,00 horas.

- Sangüesa Plaza San Vicente de Paúl, s/n.

Horario de atención al público: lunes de 9,00 a 14,00 horas.

- Tafalla

Plaza de Navarra, 5

Horario de atención al público: viernes de 9,00 a 14,00 horas

Oficina de Mediación Hipotecaria (OFIMEH) del Ayuntamiento de Pamplona - OFIMEH

Recomendar



Dirección

AVDA EJERCITO 2, 5º
31002 - PAMPLONA

Teléfono

948-420329 (Información y cita previa)

Fax

948-420389

Correo electrónico

mediacionhipotecaria@pamplona.es

Dirección en internet

■ <http://www.pamplona.es/verPagina.asp?idPag=1465&idioma=1>

Horario

CITA PREVIA TELEFÓNICA: de lunes a viernes de 08:30 h. a 14:30 h.

CITA PREVIA PRESENCIAL: de lunes a viernes de 12:00 h. a 14:30 h.

ATENCIÓN PRESENCIAL CON ABOGADO PREVIA CITA: martes y jueves de 10:00 h. a 13:00 h.

Más información

OBJETIVOS:

NOS IMPORTA TU OPINIÓN

Valora la página:

1 2 3 4 5

Valorar

Te proponemos



- ▶ El tiempo
- ▶ Callejero de Pamplona
- ▶ Emisora de radio municipal
- ▶ Plazas libres en aparcamientos
- ▶ Incidencias de tráfico

El Ayuntamiento te escucha



010

948 420 100 para llamadas fuera de

Más info:

<http://www.pamplona.es/verPagina.asp?idPag=167863EN#>



GOBIERNO DE CANARIAS:

SERVICIO DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA | CABILDO DE GRAN CANARIA



INICIO

EL SERVICIO

LA VENTANILLA

CONTÁCTENOS



¿CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS?



CONSORCIO INSULAR DE VIVIENDAS

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14 - 5ª

Tfn. 928 219 210



OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós) Planta Baja.

Tfn. 928 219 210

Más info:

<http://servicioantidesahucios.com/>



Política Social

- » Consellería
- » Sala de comunicación
- » Recursos
- » Temas

Inicio | Mapa del portal | Contacto | Sugerencias y quejas | Accesibilidad | GALEGO | CASTELLANO



infancia familia discapacidad dependencia comunidad e inclusión mayores

Buscar

<< Portada

Inicio > Portada > Recursos > Planes y programas

Recursos

Ayudas y subvenciones (25)

Concursos (1)

Listados de admitidos y de espera (54)

Fundaciones tutelares y Otras fundaciones

Centros

Estudios e informes (16)

Formación (4)

Normativa (179)

Planes y programas (41)

Procedimientos administrativos (15)

Proyectos legislativos (10)

Modelo de creación de centros

Preguntas más frecuentes (5)

Guías (27)

Programa RECONDUCE

<< voltar

■ Descripción longa:

¿Qué es?

El Programa Reconduce constituye el marco integrado de coordinación de los servicios que se van a poner a disposición para dar apoyo a las personas y familias en riesgo o situación de desahucio de la vivienda habitual; bien para prevenirlo, o bien para paliar sus efectos

¿Por qué nace?

Como consecuencia de la crisis económica, miles de familias vieron como alguno o todos sus miembros perdieron su puesto de trabajo, viéndose abocadas a no pagar la hipoteca de su vivienda habitual por la falta de ingresos.

¿Para qué?

Para reducir las situaciones de vulnerabilidad económica y/o social que padecen las personas y familias en riesgo de desahucio de su vivienda habitual. Se trata de evitar el desahucio, cuando sea posible; y reducir sus efectos cuando inevitablemente se acabe produciendo.

¿Para quién?

El Programa se dirige a dos grupos de intervención:

A. Un grupo formado por personas y familias en riesgo de desahucio, **sin proceso judicial abierto**. Este grupo es el principal destinatario de los recursos específicos que crea el programa, los cuales previenen intervenciones de carácter preventivo para evitar el desahucio por ejecución hipotecaria de su vivienda en propiedad.

Para más información:

En la página web de la Xunta de Galicia: <http://www.xunta.es/>

En los servicios sociales de tu ayuntamiento

En los teléfonos de la Oficina de asesoramiento-Programa Reconduce. Escola Galega de Administración Pública (Polígono das Fontiñas, Rúa de Madrid, 2-4 15707 Santiago de Compostela): 881 996 116- 881 996 117- 881 996 118- 881 996 119- 881 996 120.

A través del correo electrónico: oficinacentral.programareconduce@xunta.es

Más info:

http://benestar.xunta.es/web/portal/planseprogramas?p_p_id=ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_P37k&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_col_id=column-3&p_p_col_count=1&ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_P37k_content=%2Fopencms%2FBene%2Fstar%2FContidos%2FPlans_e_programas%2Fdocumento_0031.html



iMADRID!

AYUNTAMIENTO DE MADRID:

The screenshot shows the website's navigation menu with 'Trámites', 'Actualidad', 'El Ayuntamiento', and 'Contacto'. The main header features a man using a tablet and the word 'CONTACTO'. Below this are menu items: 'En portada', 'Direcciones y teléfonos' (highlighted), 'Sugerencias y reclamaciones', and 'Atención a la ciudadanía'. A 'Lo más visto' section shows 'Ayuda de Direcciones y Teléfonos'. The breadcrumb trail reads: 'Contacto > Direcciones y teléfonos > Oficina de Intermediación Hipotecaria'. The page title is 'Oficina de Intermediación Hipotecaria' with a 'Volver' button. Social sharing options for Facebook, Twitter, Google+, and Tuenti are listed. A 'Escuchar' button is also present. A description of the office's services is provided next to an image of a building.

Mediante cita previa con el trabajador/a social de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que podrá obtener a través del enlace concertar cita previa que se encuentra a su disposición en el apartado "Tramitar en línea", seleccionando en el Tipo de Servicio "Servicios Sociales" y en tipo Gestión "Intermediación hipotecaria", llamando al 010 (915 298 210 si llama desde fuera de Madrid) o acudiendo a las Oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid La documentación a aportar por el interesado se presentará:

- En línea: realizando la solicitud a través del enlace 'Registro Electrónico' disponible en 'Tramitar en línea' (requiere identificación y firma electrónica). Para más información: consultar la ayuda.
- Presencialmente: En la Oficina de Intermediación Hipotecaria el día de la cita con el trabajador social o en las Oficinas de registro municipales, así como en los registros de otras Administraciones Públicas. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PASEO PONTONES, 10 28005 MADRID Barrio / Distrito--IMPERIAL / ARGANZUELA

e-mail: oih@madrid.es

[https://sede.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/AdministracionElectronica/InstruccionesWFORS/718InstruccionesOIH\(2\).pdf](https://sede.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/AdministracionElectronica/InstruccionesWFORS/718InstruccionesOIH(2).pdf)



OFICINA DE EMERGENCIA HABITACIONAL



942 318 980 Y 942 318 982

emergenciahabitacional@gesvican.es



Lunes a viernes

Con cita previa

¿Qué servicios ofrece la Oficina de Emergencia Habitacional?

1. Intermediar con las entidades bancarias en los procedimientos de ejecución hipotecaria.
2. Buscar una solución habitacional para las personas que se encuentren en situación de Emergencia Habitacional.
3. Orientar, asesorar y dar soporte en la tramitación de las ayudas previstas en el Fondo de Emergencia Habitacional del Gobierno.

¿Dónde se encuentra la Oficina de Emergencia Habitacional?

Puedes visitarnos en la calle Juan de Herrera número 2-4, 5ª planta de Santander, de lunes a viernes. Se debe solicitar cita previa en los teléfonos: 942 318 980 o 942 318 982.

<http://emergenciahabitacionalcantabria.gesvican.es/>



Inicio -> Áreas -> Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna -> Oficina Antidesahucios

Oficina Antidesahucios

[Volver](#) [Imprimir](#) [escuchar](#) [compartir](#)

El objetivo general de la oficina es prevenir y evitar el desahucio de cualquier ciudadano de Palma.

Se trabaja haciendo prevención, intervención y mediación en situaciones de urgencias sociales derivadas de situaciones de vulnerabilidad por insolvencia sobrevenida y afectadas por desahucios.

Ofrecemos orientación y asesoramiento jurídico y social a todas las familias que presenten problemas para hacer frente a los gastos de alquiler o de hipoteca, con orden de desahucio o no.

Seguimiento de la situación de la familia tanto a nivel jurídico como social.

Ofrecer información de recursos de atención y alternativa de vivienda.



Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna

- ▀ Planeamiento vigente
- ▀ Recomendaciones para la configuración de los navegadores
- ▀ Gestiones y trámites.
- ▀ Normativa
- ▀ Recomendaciones detalles constructivos
- ▀ Proyecto Jacint Verdaguer
- ▀ Patronat Municipal de l'Habitatge - RIBA
- ▀ Palma Habitada

Áreas

- ▀ Participación Ciudadana y Coordinación Territorial
- ▀ Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna

Dirección

Calle Ferreria, 11 Palma 07002 (Illes Balears)

Datos de contacto: Teléfono: 971214197

Correo electrónico: oficinaantidesnonaments@palma.es

Horario: De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h

Martes y jueves de 17:00h a 19:00h

Más info:

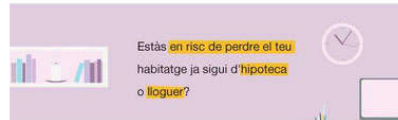
http://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_floc_d4_v1.jsp&codbusqueda=2611&language=es&codResi=1&codMenuPN=1812&codMenuSN=845&codMenu=2436



**GUIA DE RECURSOS
ACTUALIZADA 2016**

ONG,S

— Domingo, 14 Febrero 2016 - 00:07



Servicio de Mediación en Vivienda (SMV)

¿Estás en riesgo de perder tu vivienda, ya sea de hipoteca o alquiler?

¿Necesitas mediación o asesoramiento y no tienes recursos?

¿En qué te puede ayudar el Servicio de Mediación en Vivienda?

Mediamos entre las familias que no pueden hacer frente al pago del alquiler y los propietarios, o las entidades financieras en caso de hipotecas, con el objetivo de encontrar soluciones entre las dos partes que eviten la pérdida de la vivienda.



¿En qué te puede ayudar el Servicio de Mediación en Vivienda?

Mediamos entre las familias que no pueden hacer frente al pago del alquiler y los propietarios, o las entidades financieras en caso de hipotecas, con el objetivo de encontrar soluciones entre las dos partes que eviten la pérdida de la vivienda.

Ofrecemos asesoramiento ante un nuevo contrato, sea de hipoteca o alquiler, para asegurar que las condiciones son lo más justas posible e informar de sus cláusulas.

¿A quién se dirige el Servicio de Mediación en Vivienda?

- A personas propietarias o arrendatarias de una única vivienda, que es su domicilio habitual, y que no pueden hacer frente a los pagos hipotecarios o de alquiler.
- A personas que están a punto de contratar una hipoteca o un alquiler y no tienen recursos económicos suficientes para acceder a un asesoramiento experto.

Garantizamos un trato cercano y acompañamiento durante todo el proceso.

Llámanos al **607 060 592**
smh@caritasbcn.org

¿Estás en riesgo de perder tu vivienda, ya sea de hipoteca o alquiler?

¿Necesitas mediación o asesoramiento y no tienes recursos?

Desde 2011, el Servicio de Mediación ha resuelto la problemática de 984 hogares y ha evitado 720 desahucios.

GUIA DE RECURSOS ACTUALIZADA 2016

PLATAFORMAS CIUDADANAS



PLATAFORMA AFECTADOS POR LA HIPOTECA



Plataforma de Afectados por la Hipoteca

De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda

(PAH)

[INICIO](#)[CAMPAÑAS PAH >>](#)[ASESORÍA Y RECURSOS >>](#)[MEDIA >>](#)[INTERNATIONAL](#)[CONTACTANOS](#)

Vidas Hipotecadas, libre para descarga
By **pin** on 10/12/2012
De Ada Colau y Adrià Alemany.
Descarga Vidas Hipotecadas
El libro que nos revela la gran estafa inmobiliaria española El derecho a la vivienda ha sido sistemáticamente vulnerado: de difícil acceso, pese a ser un derecho fundamental, ahora mismo tiene en jaque a centenares de miles de familias que reclaman un sistema hipotecario más justo. Escrito por dos de los fundadores de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Ada Colau y Adrià Alemany, Vidas hipotecadas **Sigue leyendo...**

LA PAH HA PARALIZADO 2045 DESAHUCIOS

La Obra Social la PAH ha realojado a 2500 personas

PAH International



DOCUMENTOS ÚTILES

BANKIA responde peticiones de alquiler social con antidisturbios



Por e-mail: **Puedes adherirte a la lista de correo de la Plataforma haciendo click aquí. Te recomendamos que vayas directamente a tu PAH más cercana. También puedes enviar un correo electrónico a pah@afectadosporlahipoteca.com. Si eres un medio de comunicación, escríbenos a prensapah@gmail.com.**



Presencialmente: **Busca tu PAH más próxima en el listado a continuación. Si tienes un problema con tu hipoteca, te aconsejamos que acudas directamente a tu PAH más cercana. [Si perteneces a una PAH y ves algún error en el listado, usa la lista estatal para indicarlo ;-]**



Por teléfono: **Llamando al 645 946 902. Lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 19:00 Para asesorarte sobre tu caso y organizarte con la PAH debes dirigirte a las reuniones en asamblea de tu PAH más cercana (consulta el listado de PAHs más abajo). Es posible que tu PAH más cercana no tenga teléfono. Envía un e-mail o busca su lugar y día de reunión en su web, en su facebook o pregúntalo en su twitter. En el caso que no exista ninguna PAH cerca de donde vives podemos darte indicaciones por teléfono.**

Más info: <http://afectadosporlahipoteca.com/contacto/>

PLATAFORMA HIPOTECARIA ADICAE



¿Qué hace la plataforma hipotecaria?

Medidas de prevención

- Información sobre el estado de la economía en todo aquello que afecta a los consumidores
- Información individualizada a los consumidores sobre su préstamo hipotecario.
- Indicaciones y consejos sobre la distribución del presupuesto familiar y de los productos financieros que se tengan contratados.
- Realización de un estudio de su presupuesto familiar y la incidencia del préstamo hipotecario en el mismo.

Si sospecha que pronto va a dejar de pagar

- Información sobre cómo solucionar la situación de impago de la cuota hipotecaria
- Realización de todos los escritos que sean necesarios para proponer soluciones al Banco o Caja implicado.
- Mediación presencial incluso para conseguir los cambios del préstamo que sean necesarios y posibles.
- Realización de un estudio de su presupuesto familiar y la incidencia del préstamo hipotecario en el mismo.

Si ya ha dejado de pagar

- Realización de escritos para negociar la deuda con la entidad

- Mediación incluso presencial
- Los abogados de la asociación tratarán su caso defendiéndole en todas las instancias que sea posible y necesario.

Medidas colectivas

- Presentación de escritos y entrevistas con las entidades, el Banco de España, e incluso los grupos parlamentarios para promover

Búsqueda de soluciones colectivas para los consumidores (ampliaciones de plazo, deducciones fiscales, reducciones de tipo de interés, mejoras en las condiciones de los préstamos de forma gratuita)

CUOTAS

- **Inscripción-simpatizante Plataforma Hipotecaria: 6 Euros.** Da derecho a información general sobre la economía, los tipos, inflación y cómo afectan a los productos hipotecarios.
- **Socio individual Plataforma Hipotecaria: 30 Euros al año.** Incluye información sobre el préstamo hipotecario, formulario de ingresos y gastos familiares, consultas y reclamaciones que se quieran realizar en relación al préstamo hipotecario y otros productos y servicios financieros.

INFORMACIÓN SOBRE :

[LA REALIDAD DEL CRÉDITO EN ESPAÑA](#)

[GUIAS PRÁCTICAS](#)

[PUBLICACIONES ADICAE](#)

[SIMULADOR HIPOTECARIO](#)

INSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA :

Envíenos sus datos personales al [email](#)

Plataforma Hipotecaria de ADICAE

La respuesta de los consumidores a los abusos de la banca

¿Qué es la Plataforma Hipotecaria de ADICAE?

Es un colectivo de consumidores afectados por sus préstamos y créditos hipotecarios, que normalmente no pueden hacer frente al pago mensual de sus hipotecas, bien por la subida de tipos de interés, por la propia naturaleza de los productos (hipoteca creciente, hipoteca recargable, hipoteca aplazada, etc.) o bien por circunstancias familiares sobrevenidas (desempleo o deterioro de las condiciones laborales, divorcio, muerte de un cónyuge, etc). En nuestra plataforma encontrarás todo tipo de actividades para la defensa de tus derechos y los de los hipotecados, y orientación para evitar o superar cualquier impago. Si ya has dejado de pagar alguna cuota de tu hipoteca, en ADICAE conocemos todos los pasos a seguir para intentar evitar el embargo y posterior venta de tu vivienda.

Objetivos de la plataforma

La Plataforma Hipotecaria de ADICAE, desde finales de 2007, agrupa a los

Herramientas

- o Vídeo denuncias
- o Calcule su cuota con el simulador hipotecario
- o Ahorre con el programa de presupuestos familiares
- o «Endeutats», un testimonio directo y sonrojante de los abusos bancarios y el endeudamiento

Documentos

- o Iniciativas legislativas en materia hipotecaria
- o Sentencias
- o Informes
- o Folletos informativos
- o Artículos

Escrito paralización procedimiento ejecución hipotecaria

**GUIA DE RECURSOS
ACTUALIZADA 2016
OTROS RECURSOS Y
GUIAS**





**ESTUDIOS
JURÍDICOS
SOBRE
VIVIENDA Y
DESAHUCIOS**


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

https://ws147.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/publicaciones/01%20ARQUITECTURA%20Y%20VIVIENDA/estudios_juridicos_sobre_vivienda_y_desahucios/texto_completo.pdf



OFICINAS de INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

Consejo General
del Trabajo Social

Abogacia
Española
CONSEJO GENERAL

[info:http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/OIH-DEFINITIVO.pdf](http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/OIH-DEFINITIVO.pdf)

Crisis económica y deudores hipotecarios:
actuaciones y propuestas del
Defensor del Pueblo



info: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2012-01-Crisis-econ%C3%B3mica-y-deudores-hipotecarios-actuaciones-y-propuestas-del-Defensor-del-Pueblo.pdf>